

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia, Quindío, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 630014003006-2019-00291-00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante, oficio No. 917 procedente del Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad (ARCHIVO 24) donde informa que la medida de embargo de remanentes SURTE EFECTOS LEGALES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

MJMMM
(CARPETA 05)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
NO. 169 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31b77128a783ea96ea9ba0a867fef5448507c90c1a3be042ef76e9e8ba3231cc**
Documento generado en 11/10/2022 09:37:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>